

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

**41º JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD
ESCOLAR DE ARAGÓN**

NORMATIVA TÉCNICA 2023-24

FEDERACIÓN DE: NATACIÓN

DEPORTE: NATACIÓN ARTÍSTICA



Contenido

**EN CURSIVA TODO TEXTO MODIFICABLE O A CUMPLIMENTAR POR LA FEDERACIÓN.*

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES.....	2
1.1.- Categorías:.....	2
1.2.- Cambio de Categoría: Si / no	2
2.- NIVELES DE COMPETICIÓN	3
3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN	3
3.1.- Plazos de Inscripción.....	3
3.2.- Tramitación de la documentación:	4
4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES	4
4.1.- Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases:	4
5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN	4
5.1.- Día y hora:	4
5.2.- Información a los participantes	4
6. CALENDARIO.....	5
6.2.- Campeonatos de Aragón:	6
7.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:	6
8.- INFORMACIÓN	7
9.- PÁGINA WEB	8
10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN. / REGLAMENTO TÉCNICO	8



1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1.- Categorías:

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías y niveles:

CATEGORÍA JDEE	CORRESPONDENCIA DE LA CATEGORÍA EN LA MODALIDAD DEPORTIVA	MASC.	FEM.	MIXTO	FECHA NAC.	NIVEL
JUVENIL	JUNIOR	X	X	X	2006-07	A
CADETE	2008 JUNIOR 2009 INFANTIL	X	X	X	2008-09	A
INFANTIL	INFANTIL	X	X	X	2010-11	A
ALEVÍN	ALEVÍN	X	X	X	2012-13	A
BENJAMÍN	ALEVÍN	X	X	X	2014-15	A
INICIACIÓN	ALEVÍN	X	X	X	2016-17	B
PREINICIACIÓN	ALEVÍN				2017	B

1.2.- Cambio de Categoría: **SI**

1.2.1.- Inscripciones en categoría superior

Podrá autorizarse la inscripción de deportistas de segundo año en la categoría inmediata superior, salvo en categoría Iniciación que no podrá incorporarse nacidos con posterioridad a 2017.

La tramitación de la Licencia Deportiva Escolar por la entidad participante implicará la autorización del padre, madre o tutor, y facultará la participación del deportista en la categoría inmediata superior.



2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Excepto en la categoría Iniciación, que será únicamente nivel "B".

- 2.1.- Competición Zaragoza. A
- 2.2.- Competición Huesca. A
- 2.3.- Competición Teruel.
- 2.4.- Competiciones Comarcales.

3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será desde 2 de Septiembre de 2023 hasta 15 días antes de la fecha tope de inscripción de la competición

- Para la inscripción, cada equipo/entidad deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con Licencia de Entrenador/a y si este fuese menor de edad deberá contar además con la figura del Delegado/a, siendo este optativo en el resto de los casos. La licencia de entrenador/a será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.
- La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades deberán presentar declaración responsable de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el en el apartado 5º del artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Esta declaración responsable se firmará electrónicamente desde la aplicación informática de gestión de Juegos Escolares por las entidades deportivas participantes, exclusivamente a partir del 1 de septiembre de 2023.



3.2.- Tramitación de la documentación:

La tramitación de la documentación para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, se realizará necesariamente, por vía telemática. Para poder realizar la tramitación telemática de participantes y equipos es necesario realizar los pasos que se establecen en la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES

4.1- Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases:

En todas las categorías y niveles se presentará, obligatoriamente, a los árbitros/jueces de la competición, los siguientes documentos:

- Licencia Deportiva Escolar (con foto incluida y sellada por la entidad) en vigor, de todos los participantes junto con el listado de inscripción.

Se presentará a la Federación Aragonesa de Natación 15 días antes de la fecha de inscripción a la competición, la siguiente documentación:

- Solicitud de licencia de cada deportista
- Fotocopia del DNI (primera licencia)

Se efectuarán en los formatos oficiales de la FAN disponibles en la página web.

- Relación Nominal de nadadoras, detallando:
 - o Licencia, nombre y apellidos, año nacimiento, categoría de participación y las pruebas en que participa.
- Hoja Figuras
- Hoja Inscripción Pase de Nivel

5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

5.1.- Día y hora:

Las pruebas se realizarán en sábados o domingos, según el calendario indicado en las Pruebas Específicas, desarrollándose la competición los sábados en horario de mañana a



partir de las 09,00 y por la tarde a partir de las 15,30 horas, los domingos en horario de mañana a partir de las 9,00.

Cuando sea necesario habilitar otros días, la Dirección General de Deporte podrá autorizarlos previa solicitud y propuesta de la Federación Deportiva correspondiente, compatibilizando este horario con una correcta conciliación académica de los deportistas.

La convocatoria de horarios se comunicará a los Clubes por correo electrónico u ordinario, al menos con 3 días de antelación

5.2.- Información a los participantes

5.2.1.- Por la Dirección General de Deporte

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>

5.2.2.- Por la Federación Aragonesa

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y a través de su página web, mediante un apartado de Juegos Escolares. Para facilitar el acceso a la información a los clubes, deportistas y público en general, se mantendrá la ubicación de toda la información como en las temporadas anteriores.

6. CALENDARIO

El calendario de fechas es el siguiente: (insertar calendario provisional y **adjuntar en documento adjunto el calendario actualizado, que deberá reenviarse ante cualquier cambio**)

FECHA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD
Noviembre		Liga Territorial (1ª Jornada)
Enero		Liga Territorial (2ª Jornada)



Febrero		Liga Territorial (3ª Jornada)
Abril		Liga Territorial (4ª Jornada)
Mayo		Liga Territorial (5ª Jornada)

6.2.- Campeonatos de Aragón:

PUBLICACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE CADA FASE Y DEMÁS INFORMACIÓN DE DESARROLLO TÉCNICO

La Federación Aragonesa, comunicará todas las convocatorias de las distintas fases y demás información relativa al Desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón mediante la publicación en su página web, con un periodo mínimo de antelación de 20-días a la celebración de cada fase.

7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:

Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad escolar de Aragón de natación, las entidades participantes deberán realizar la inscripción en formato y fechas que se detallan en el reglamento de cada competición La inscripción irá acompañada por el justificante de pago relativo a los inscritos en la etapa. La ausencia de comunicación por parte de cualquier entidad impedirá la participación en dicha fase de deportistas de esa entidad.

SEGURO DEPORTIVO

- **COBERTURA:** El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar. La aseguradora FIATC no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de Agosto de la temporada en curso.



- **TRAMITACIÓN:** Se realizará desde la aplicación informática de gestión de Juegos Escolares por las entidades deportivas participantes. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe del seguro deportivo, que aparece en el programa de tramitación.

Importe de la licencia donde se incluye el seguro deportivo:

- DEPORTISTAS: 5,10€
- DELEGADOS/DIRECTIVOS: 5,10€
- ENTRENADORES/TÉCNICOS: 5,10€

Tanto el protocolo de actuación, como el parte de accidente, como la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>
Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

8.-COLABORACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN.

Con objeto de colaborar con la organización de todas las competiciones, se establece una cuota que tendrá un importe de 25€ por deportista. Este pago de cuota permitirá a los deportistas con ficha escolar participar en las competiciones de Juegos Deportivos en Edad Escolar.

La forma de pago será la habitual en la federación, se realizará un adeudo bancario desde la misma, por el importe de todos los deportistas, a la cuenta del club.

9- INFORMACIÓN

HORARIOS DE ATENCIÓN:

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días

s, en el siguiente horario:



MAÑANAS: de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

TARDES: * de lunes a jueves de 16:30 a 18:30 horas

(*) NOTA: La atención en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.

Para cualquier duda o aclaración pueden mandar un correo a:

- deporteescolar@aragon.es
- deportehuesca@aragon.es
- deporteteruel@aragon.es

10.- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

<http://deporteescolar.aragon.es>

11.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO

10.1. Desarrollo normativo específico del deporte.

1.- FECHAS

JORNADA	FECHAS
PRIMERA	Noviembre
SEGUNDA	Enero
TERCERA	Febrero
CUARTA	Abril
QUINTA	Mayo

2.- EDADES DE PARTICIPACIÓN



CATEGORIA	FEMENINA	MASCULINA
JUVENIL	2006-2007-2008-2009	2006-2007-2008-2009
INFANTIL	2009-2010-2011	2009-2010-2011
ALEVIN	2012 y posteriores	2012 y posteriores

3.- PROGRAMA:

JORNADAS	PROGRAMA
1º JORNADA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ PASE DE NIVEL (CATEGORIAS JUV–INF–ALEV)
2º JORNADA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ LIGA 4 FIGURAS (INF-ALEV) ▪ RUTINAS TECNICAS (JUV)
3º JORNADA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ PASE DE NIVEL (CATEGORIAS JUV–INF–ALEV)
4º JORNADA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ LIGA 4 FIGURAS (INF-ALEV) ▪ SOLOS-DUOS (INF) SELECCIONADOS ▪ RUTINAS TECNICAS (JUV)
5º JORNADA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ PASE DE NIVEL (CATEGORIAS JUV–INF–ALEV)

4.- INSCRIPCIONES

4.1.- La inscripción, en las pruebas individuales es libre, siempre que estos nadadores tengan licencia en vigor en la presente temporada.

4.2.- A la vez que la inscripción se adjuntarán las Hojas de declaración de Dificultad

4.3.- Se efectuarán en los formatos oficiales de la FAN disponibles en la página web.

- ✓ Relación Nominal de nadadoras, detallando:
 - Licencia, nombre y apellidos, año nacimiento, categoría de participación y las pruebas en que participa.
- ✓ Hoja Figuras
- ✓ Hoja Inscripción Pase de Nivel

5.- FORMULA DE COMPETICIÓN

5.1.- En la primera, tercera y quinta jornada, el paso de nivel estará abierto a todas las categorías.

- En la segunda y la cuarta jornada,

5.2.1- Las/os categorías alevín e infantil efectuaran 4 figuras



- 5.2.2- Las/os infantiles efectuarán solos y dúos seleccionados, solo en la 4 jornada
- 5.2.2- Las/os participantes absolutos y junior realizarán las rutinas técnicas solos, dúos y equipos
- 5.2.3- Los clubes participantes podrán inscribir en cada jornada estas rutinas de cada categoría (absoluta y junior)
- 2 Solos
 - 2 Dúos
 - 1 Equipos
- 5.3.- Los resultados se obtendrán según indica la normativa vigente del reglamento FINA.

6.- FECHA TOPE DE INSCRIPCIÓN

- 6.1.- Para las jornadas:
- | | |
|-------------------|--------------------|
| - Primera jornada | de octubre de 2023 |
| - Segunda jornada | de enero de 2024 |
| - Tercera jornada | de enero de 2024 |
| - Cuarta jornada | de marzo de 2024 |
| - Quinta jornada | de mayo de 2024 |

7.- CLASIFICACIONES

- 8.1.- La clasificación individual se hará atendiendo a:
- La suma de los resultados de las figuras de todas las jornadas.
 - En categoría absoluta-junior la suma de los elementos técnicos

8.- BAJAS

- 9.1.- Las bajas deberán comunicarse por escrito, como mínimo, 30 minutos antes del comienzo de la sesión, en los impresos oficiales. Un deportista que no participe en una prueba en la que estaba inscrito, sin haber sido dado de baja, no podrá participar en ninguna otra durante la jornada.

9- NORMAS NO PREVISTAS

- 9.1.- Las normas no previstas en esta Normativa se regirán por los reglamentos generales de la F.A.N., de la R.F.E.N. y de la F.I.N.A.

10.2. Desarrollo específico del sistema de competición. Explicación modelo de competición.



10.3 En deportes colectivos, detallar en este apartado:

- **Concretar la diferencia máxima de puntos o goles por partido entre los dos equipos que se reflejarán en el acta (Hasta la categoría infantil incluida)**
- **Formato concreto de competición que garantiza que todos los participantes inscritos en el acta dispondrán de un período mínimo de participación que no podrá ser inferior a un cuarto del tiempo total del encuentro (Hasta la categoría alevín incluida)**

10.4 En deportes individuales

- **Detallar en este apartado si existe en el modelo de competición, algún sistema de premiación por equipos (cómo, por ejemplo, sumando la clasificación o ranking de los equipos masculinos y femeninos)**

10.4 Criterios para la Selección y participación de los/as deportistas en los Campeonatos de España (CESA) convocados por el Consejo Superior de Deportes.

No existe Campeonatos de España convocado por el CSD en esta modalidad deportiva

